



MENDOZA, 26 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2377/13 sobre la adscripción solicitada por la Prof. Gabriela María ROMERO a la cátedra "**Filosofía del Arte**", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Gabriela María ROMERO ha realizado su adscripción satisfactoriamente durante el primer año de la misma, pero no ha cumplido con los requisitos necesarios establecidos para el segundo año, según lo informado por la Dra. Sonia Raquel VICENTE.

El informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaprobar la adscripción realizada por la Prof. Gabriela María ROMERO (D.N.I. Nº 13.806.712) en la cátedra "**Filosofía del Arte**", en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2013-2014, autorizada por resolución Nº 336/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **118**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO